

ACUERDO DE CONCEJO N° 011-A-MDPN/2010

Pueblo Nuevo, 29 de Abril de 2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha veintiocho de Abril de 2010, el traslado de partida presupuestal de las Metas N° 0073: "Asfaltado 5ta. y 6ta. Cuadra de la Av. 23 de Mayo del Distrito de Pueblo Nuevo", Meta N° 0091 "Pavimentación Jr. Cañete desde AA.HH. Melchorita, El Salvador hasta Sucre" y Meta N° 0060 "Pavimentación Jr. Sucre (Sebastián Barranca, hasta Arica y San Andrés), a la Meta N° 0092 "Construcción Portal de Ingreso en la Av. Víctor Andrés Belaunde" y;

CONSIDERANDO:

Que, según Informe N° 2292-2010/DO-MDPN emitido por el Departamento de Obras de la Municipalidad, solicita sea aprobada en Sesión de Concejo el traslado de la partida del proyecto de las Metas N° 0073: "Asfaltado 5ta. y 6ta. Cuadra de la Av. 23 de Mayo del Distrito de Pueblo Nuevo", por la suma de S/. 5,469.78 Nuevos Soles; de la Meta N° 0091 "Pavimentación Jr. Cañete desde AA.HH. Melchorita, El Salvador hasta Sucre", por la suma de S/. 31,079.92 Nuevos Soles y de la Meta N° 0060 "Pavimentación Jr. Sucre (Sebastián Barranca, hasta Arica y San Andrés), por la suma de S/. 11,659.13 Nuevos Soles, a la Meta N° 0092 "Construcción Portal de Ingreso en la Av. Víctor Andrés Belaunde", cuya suma total asciende a S/. 48,208.83 Nuevos Soles, a fin de cubrir gastos por concepto de contrato.

Que, estando a lo expuesto y con la aprobación del Concejo en Pleno y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Disposiciones conexas, se aprueba lo siguiente:

SE ACORDO:

Artículo Primero. - APROBAR el traslado de Partida Presupuestal de las siguientes Metas:

- | | | | |
|----------------|--|-----|-----------|
| • Meta N° 0073 | "Asfaltado 5ta. Y 6ta. Cuadra de la Av. 23 de Mayo del Distrito de Pueblo Nuevo" | S/. | 5,469.78 |
| • Meta N° 0091 | "Pavimentación Jr. Cañete desde AA.HH. Melchorita, El Salvador hasta Sucre" | | 31,079.92 |
| • Meta N° 0060 | "Pavimentación Jr. Sucre (Sebastián Barranca, hasta Arica y San Andrés)" | | 11,659.13 |

TOTAL

S/. 48,208.83

A la Meta N° 0092 "Construcción Portal de Ingreso en la Av. Víctor Andrés Belaunde", cuya suma total asciende a S/. 48,208.83 Nuevos Soles, a fin de cubrir gastos por concepto de contrato

Artículo Segundo. - AUTORIZAR a la Oficina de Presupuesto y Planificación realizar las acciones necesarias en el SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA SIAF-GL.

Artículo Tercero. - ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, hacer llegar copias del siguiente acuerdo y el cumplimiento de la misma.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

Lic. LUCIO JUÁREZ OCHOA
ALCALDE